

## Convocatoria Proyectos de Investigación Regionalización 2023

### ADENDA No. 2

La Vicerrectoría de Investigación informa a todos los interesados en la “Convocatoria Proyectos de Investigación Regionalización 2023” de la modificación en los siguientes ítems en los términos de referencia, aprobado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación en reunión No. 881, así:

#### 1.2.1. Requisitos mínimos para el proyecto:

Temática pertinente con las necesidades y dinámicas de la subregión en el cual se va a ejecutar. Los proyectos deben ser dirigidos a resolver las demandas contempladas en las agendas subregionales de investigación, creación e innovación en los territorios (ver en <https://bit.ly/agendasinves>). Podrán presentarse propuestas para ejecutarse en todas las regiones del departamento, siempre y cuando estas propuestas retomem programas establecidos en las cuatro agendas subregionales ya construidas y que sean pertinentes en la subregión donde se planea desarrollar el proyecto. Para proyectos a ejecutar en el Bajo Cauca antioqueño también podrán presentarse en el marco de la Agenda 2040 de la Gobernación de Antioquia establecida para esta región.

#### 1.4. Cronograma

Etapa o actividad	Fecha Límite
Apertura.	31 de mayo de 2023
Cierre de la convocatoria o plazo máximo para envío de propuestas al Centro a través del SIU.	31 de agosto de 2023 a las 4 p.m.
Período de ajustes (Centro-Investigadores)	Del 1 al 8 de septiembre de 2023
Publicación de lista de propuestas avaladas por los Centros de Investigación.	11 de septiembre de 2023
Presentación de observaciones y/o reclamaciones ante el Centro de Investigación.	Hasta 13 de septiembre de 2023

#### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Respuesta por parte de los Centros de Investigación a observaciones y/o reclamaciones.	14 de septiembre de 2023
Publicación de lista definitiva de proyectos admitidos para continuar en la convocatoria.	15 de septiembre de 2023
Evaluación	Hasta el 27 de noviembre de 2023
Aprobación del CODI y publicación de resultados	29 de noviembre de 2023

Todas las publicaciones se realizarán en el Portal Universitario, sección: Investigación; Menú: Convocatorias y Fondos.

#### **4.2.1. Fase de evaluación por jurados:**

Será coordinada por la Vicerrectoría de Investigación. Para el proceso de evaluación el CODI conformará un grupo de jurados con el apoyo de la Dirección Regionalización que analizarán las propuestas por región.

Para la sustentación del proyecto con el jurado, los investigadores de los proyectos admitidos en la fase de evaluación por pares deben realizar video (máximo 5 minutos), en el que den cuenta de la pertinencia e impacto académico y social del proyecto para la región en la cual se va a ejecutar y su relación con los programas desarrolladas en las agendas subregionales de creación, investigación e innovación y/o en la Agenda 2040 para Bajo Cauca (si aplica). Los videos serán solicitados a los investigadores por la Vicerrectoría de Investigación luego del proceso de evaluación por pares. Se anexan a la convocatoria recomendación de la Dirección de Comunicaciones para la elaboración del video (Anexos 3 y 4).

Medellín, 28 de julio de 2023

#### **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**